



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Encarga funciones de Profesor Titular a los profesionales que se desempeñan en cargos de Profesores Adjuntos

---

VISTO:

La necesidad de encargar funciones de Profesores Titulares, a los profesionales que se desempeñan en cargos de Profesores Adjuntos, interinos o concursados, durante el año lectivo 2022, a fin de garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas de las Cátedras; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2022-3-E-UNC-DEC-FO, se prorrogaron las designaciones interinas de los Profesores Titulares y Adjuntos de esta Facultad, a partir del 1 de marzo de 2022 y hasta el 28 de febrero del 2023, o antes si los cargos fueran cubiertos por concurso, o por el régimen de selección interna para docentes interinos;

Que es necesario encargar dichas funciones a quienes se encuentran desempeñando el cargo de Profesor Adjunto, desde el 1 de marzo del corriente año;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Encargar a la Sra. Profesora Adjunta, Lic. Beatriz del Carmen CASTILLO (Leg. 30909) las funciones de Profesora Titular de la Cátedra de Taller de Metodología del Aprendizaje – Área Asesoría Pedagógica de esta Facultad, con todas las atribuciones académicas y administrativas inherentes a dicha función, a partir del día 1 de marzo de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023.

ARTICULO 2º: Encargar al Sr. Profesor Adjunto, Dr. Agustín Alejandro VILLA (Leg. 29723) las funciones de Profesor Titular de la Cátedra de Práctica Profesional Supervisada de esta Facultad, con todas las atribuciones académicas y administrativas inherentes a dicha función, a partir del día 1 de marzo de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023.

ARTICULO 3º: Encargar al Sr. Profesor Adjunto, Dr. José Carlos VILLANUEVA (Leg. 41652) las funciones de Profesor Titular de la Cátedra de Anatomía Patológica "B" de esta Facultad, con todas las atribuciones académicas y administrativas inherentes a dicha función, a partir del día 1 de marzo de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023.

ARTICULO 4º: Encargar a la Sra. Profesora Adjunta, Lic. María Silvia GIORDANO (Leg. 29808) las funciones de Profesora Titular de la Cátedra de Psicología Evolutiva de esta Facultad, con todas las atribuciones académicas y administrativas inherentes a dicha función, a partir del día 1 de marzo de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023.

ARTICULO 5º: Encargar al Sr. Profesor Adjunto, Od. Alejandro Mario MARENGO (Leg. 30768) las funciones de Profesor Titular de la Cátedra de Ergonomía y Bioseguridad de esta Facultad, con todas las atribuciones académicas y administrativas inherentes a dicha función, a partir del día 1 de marzo de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023.

ARTICULO 6: Encargar a la Sra. Profesora Adjunta, Biól. Liliana María MANCA (Leg. 25372) las funciones de Profesora Titular de la Cátedra de Microbiología e Inmunología "A" de esta Facultad, con todas las atribuciones académicas y administrativas inherentes a dicha función, a partir del 1 de marzo de 2022 y hasta el día 28 de febrero de 2023.

ARTICULO 7: Encargar a la Sra. Profesora Adjunta, Dra. Marisa Cristina GUTIERREZ (Leg. 24647) las funciones de Profesora Titular de la Cátedra de Endodoncia "B" de esta Facultad, con todas las atribuciones académicas y administrativas inherentes a dicha función, a partir del 1 de marzo de 2022 y hasta el día 28 de febrero de 2023.

ARTICULO 8: Encargar a la Sra. Profesora Adjunta, Dra. Fabiana Pía Marina CARLETTO KÖRBER (Leg. 32854) las funciones de Profesora Titular de la Cátedra de Odontopediatría "A" de esta Facultad, con todas las atribuciones académicas y administrativas inherentes a dicha función, a partir del 1 de marzo de 2022 y hasta el día 28 de febrero de 2023.

ARTICULO 9: Encargar al Sr. Profesor Adjunto, Dr. Pablo Alejandro FONTANETTI (Leg. 38243) las funciones de Profesor Titular de la Cátedra de Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud de esta Facultad, con todas las atribuciones académicas y administrativas inherentes a dicha función, a partir del 1 de marzo de 2022 y hasta el día 28 de febrero de 2023.

ARTICULO 10º: Dejar constancia que lo dispuesto en los artículos anteriores no varía la situación presupuestaria de los Sres. Profesores Encargados.

ARTICULO 11º: Dejar constancia que lo dispuesto en los artículos anteriores de la presente resolución, caducarán de pleno derecho aún antes del 28 de febrero de 2023, si los cargos fueran cubiertos por concurso o por el régimen de selección interna para cargos interinos (Ord. 6/15 HCD).

ARTICULO 12º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese, dése a publicidad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Mr/es

